

CD. FERNANDEZ, S.L.P. A 25 DE AGOSTO DE 2022.

OFICIO No. 005/024/2022

ASUNTO: COMISION

A. VERÓNICA GARCÍA AGUILERA
GERENTE ADMINISTRATIVO DE OOSAPA

L.A. SOLANGEL ALVARADO CRUZ
CONTRALOR INTERNO DEL OOSAPA

ING. DAVID JOSUE JUAREZ SANCHEZ
INGENIERO

M.A.G.P. JUAN PEDRO CERVANTES GONZÁLEZ
GERENTE COMERCIAL



MÓNTO ASIGNADO PARA VIÁTICOS: \$4,800.00

DE CONFORMIDAD CON LAS INSTRUCCIONES QUE SE LE DIERON, SÍRVASE USTED TRASLADARSE CON EL OBJETO DE CUMPLIR CON LA SIGUIENTE COMISIÓN OFICIAL:

DEBERÁ PRESENTARSE EL DÍA VIERNES Y SABADO 26 Y 27 DEL MES DE AGOSTO, EN LA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA, EN SAN LUIS POTOSI, S.L.P., PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ATRIBUCIONES EN MATERIA DE CAPACITACION Y CERTIFICACION PARA TOMAR EL "CURSO EN GESTION PUBLICA DEL AGUA".

PARA EL DESEMPEÑO DE ESTA COMISION, SE LE CONCEDE 2 DIAS.

TRANSPORTE OFICIAL: SENTRA SEDAN COLOR PLATA MOD. 2017 CON PLACAS VBB 215A

N1-ELIMINADO 107

ESPERANDO QUE ESTA COMISIÓN SEA CUMPLIDA SATISFACTORIAMENTE, QUEDO DE USTED.



ATENTAMENTE

[Signature]
C. SERGIO CASTILLO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL
OOSAPA

N2-ELIMINADO 107

N3-ELIMINADO 107

EXPEDIENTE
ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

2.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

3.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

**LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.*